



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 23/12.-

VISTO:

Que el día 21 de Agosto de 2012 la Sra. Rostelli, Rosa. D.N.I. 7.585.146 ha cumplido 100 años de edad.

Y CONSIDERANDO:

Que la ciudadana es nativa y ha vivido siempre en nuestra localidad.

Que es una ciudadana muy apreciada por toda la población.

Que es la primera ciudadana que permaneció los cien años viviendo en nuestro pueblo.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: Declarase CIUDADANA ILUSTE a la Señora Rosa Rostelli, D.N.I. 7.585.146, vecina de la localidad de Páscana que ha cumplido la edad de cien años el día 21 de agosto de 2012.

Art. 2º.- Procédase a entregar un Diploma recordatorio.

Art. 3º.- Dese amplia difusión de la presente por los medios de comunicación de nuestra localidad.

Art. 4º: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2012.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 143/150/12 DE FECHA 05/09/2012.-



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PASCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801